

# EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie V.

San José de Costa Rica, A. C., 3 de Mayo de 1891.

Número 56.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números ..... \$ 0-50  
Número suelto..... 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N° 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Paríscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M <sup>o</sup> Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	José Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Castrón.
Nieoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sábena.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Simón Amador.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

EL 1º de MAYO.

Con 21 Diputados se abrieron las presentes sesiones del Congreso.

Su primer cuidado ha sido naturalmente la elección de nuevo directorio.

Para él quedaron elegidos: Presidente, Licenciado don Aniceto Esquivel.

Vicepresidente, don Francisco M<sup>o</sup> Iglesias.

1<sup>er</sup> Secretario, don Francisco Aguilar B.

2º Secretario, Lic. don José Vargas M.

La elección de prosecretarios quedó postergada para el lunes siguiente.

En medio del más profundo silencio leyó el 2º Secretario el Mensaje del señor Presidente de la República,

que en otra parte reproducimos, y que fué entregado á la mesa por el Subsecretario de Gobernación, Lic. don Ricardo Pacheco.

Ese brevísimo Mensaje revela que el Jefe de Estado se halla impresionado profundamente por el aspecto de desasosiego que la sociedad ostenta.

Parece que el Ejecutivo sabía que algunos promovedores de desconfianzas y suspicacias, pretendían prevalerse de las reuniones del Congreso para producir en el mismo recinto augusto de sus sesiones el escándalo inicial que diera origen, según sus planes, á un trastorno general de la paz pública.

En la tarde del día 30 de Abril gran número de miembros del Congreso aconsejaron, se dice, al Gobierno que diera ese paso y según estamos entendidos fueron 14 los diputados presentes en la entrevista con el señor Presidente.

Próximamente y después que hayamos averiguado la opinión de cada cual, publicaremos sus nombres.

La sesión inaugural de la presente legislatura pasó en completo orden.

Terminó dejando también la designación de comisiones para la primera próxima sesión.

Algunas personas, interesadas en tergiversar y mistificar el buen sentido público, recorrían el patio que está delante del Salón del Congreso, sus galerías, los Ministerios y en fin toda la población regalando una sedicente exposición de la Unión Católica contra las leyes de Educación Común, de secularización de cementerios, Registro Civil, etc., etc., conquistas del progreso que no se perderán, según creemos y esperamos.

Lo extraño, lo admirable es que quienes tal escrito propalaban se llaman miembros del Partido liberal, y que todo ello es una reproducción, según parece, del diario *La República*.

¡Qué talento!

La Unión Católica es una muy respetable sociedad religiosa, pero por más que ella

pretenda hacer que esas leyes sean abolidas, pensamos que por ahora no lo conseguirá. Ello depende del Congreso, y esa idea está allí en gran minoría.

El Congreso no soportará presión alguna durante los 60 días de sus sesiones ordinarias.

El Ejecutivo vela por conseguir ese objeto y lo conseguirá.

Los revoltosos, sean quienes sean, sentirán el Poder y la Justicia sobre sus vandálicas pretensiones.

Haced propaganda, clericales y liberales, pero entended que la paz pública es cosa respetabilísima.

La policía vigila.

Las reformas, sean cualesquiera, han de ser obtenidas ordenada y legalmente.

## Suspensión de Garantías.

Seguros estamos de que esa medida penosísima para el actual Gobierno, si no se aplica ahora con el lujo de violencia y de enojo con que siempre ó casi siempre solía aplicarse antes, será objeto de mofa para ciertos hombres de poco seso, que se lamen por ver el zafarrancho social cuanto antes.

El pueblo de Costa Rica es verdaderamente juicioso y en general bastará una suave y justa aplicación de la medida para que el país éntre de lleno en el estado de tranquilidad y confianza que iba perdiendo por completo.

Por lo demás parece que la gente sensata comprenderá cómo es que si la suavidad no agrada, se aplicará la aspereza, si necesario fuere, y aun con profundo sentimiento.

Nosotros esperamos que el Congreso pueda cumplir su alta misión y que luego el Gobierno quede expedito para que siga su marcha ordinaria y regular.

REMITIDO.

ANUARIO DE 1890.

Don Enrique Villavicencio en un remitido que registra este periódico en su número de ayer, de-

clina en la oficina del Registro Central del Estado Civil, los cargos que se hacen á su Anuario, con motivo de los *datos estadísticos sobre movimiento de población*.

Veamos si en esa defensa que no es más que una salida por la tangente, asiste alguna razón al señor Villavicencio. El artículo de la Ley Orgánica del Registro prescribe al Jefe de ese Despacho, presentar anualmente á la Oficina de Estadística un informe detallado del movimiento del Registro. Mucha diferencia existe entre lo que la ley ordena y lo que el señor Villavicencio quiere que se haga:—*el movimiento de población no es el movimiento del Registro*. En esta oficina se tiene noticia de los nacimientos, matrimonios y defunciones declarados ante los Registradores, ó comunicados á ellos; más no de los ocurridos en la República; lo que depende como bien sabemos del poco tiempo que hace de establecida esta oficina y de las muchas dificultades con que se tropieza en el desempeño de su cometido.

Lo que no se puede comprender es cómo el señor Villavicencio conocedor de la estadística en otros países, pretenda que el Registro le suministre *todos los datos*, cuando más bien es él, como Jefe de la Estadística, quien debe ofrecerlos, para que haciéndose comparación con el movimiento del Registro, pueda saberse si éste satisfice el fin de su creación y en caso de nó, remover los obstáculos que lo impidan.

Los datos suministrados pudieron ser más detallados; pero en todo caso insuficientes para basar sobre ellos el movimiento de población, porque el mayor detalle no hacía variar las cifras que representa el movimiento del Registro.

El movimiento de población debe ser el resultado de los muchos datos que el Director de Estadística debe recoger, sin que se limite á los pocos que tal ó cual oficina le comunica. Si alguna ventaja le ofrecen los que de esta oficina pueden allegarse, explótelos en el sentido que le parezca, que no se le comunican para santificarlos; pero no quiera que ellos vayan á reemplazar los que deben ser el verdadero movimiento de población.

Finalmente hago presente al señor Villavicencio que si en los diferentes ramos de estadística que comprende su Anuario, los datos son los que únicamente le comunican otras oficinas, conviene que á su despacho le cambie el nombre por el de "*Agencia recopiladora de datos estadísticos*."

San José, Mayo 1º de 1891.

Miguel Pacheco.

## TELEGRAMA DE SANTA CRUZ.

Recibido en San José el 1º de  
Mayo de 1891 á las 5 p. m.

Señor Redactor de "El Partido Constitucional."

En tres números de "El Heraldo" á principios del próximo pasado Abril se publicaron 25 cargos contra el Jefe Político don Ezequiel Escobar, ofreciendo probarlos si el Gobierno separaba de la Jefatura y mandaba ausentarse de este cantón al señor Escobar, lo cual se hizo. Los articulistas hasta la fecha no han probado ni siquiera procedido á levantar la información correspondiente para no quedar como calumniadores; esto último justifica la falsedad de los cargos hechos, como podemos demostrarlo, y coloca á aquellos en "el rol" de los que nunca han dicho la verdad. Estos son los medios de que se valen los que no les asiste causa justa á sus pretensiones y exigencias para dañar á la autoridad que no satisface sus caprichos.

P. P.

## REPRODUCCIONES.

Nº 11

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de la facultad que le confiere la fracción 3ª del artículo 94 de la Constitución, á iniciativa del Poder Ejecutivo, y penetrada de las razones en ella expuestas,

DECRETA.

Artículo único.—Suspende hasta por sesenta días, á juicio del Poder Ejecutivo, las garantías individuales consignadas en la sección 2ª, título 3º de la misma Constitución.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Nacional, en San José, á los treinta días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y uno.

FRANCISCO M. IGLESIAS.

FÉLIX MATA VALLE,  
Srío.

Casa Presidencial.—San José, treinta de Abril de mil ochocientos noventa y uno.

Ejecútese.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

JOAQUÍN LIZANO.

EDITORIAL.

El Poder Ejecutivo se ha visto en la penosa necesidad de pedir al Legislativo de la República suspensión de las garantías individuales.

Las circunstancias actuales, de todos conocidas, demandan esa medida de seguridad y orden, indispensable para restablecer el régimen de la ley.

La mayoría de los Representantes del pueblo ha aconsejado al Gobierno la urgencia de tal disposición.

El Poder Ejecutivo declara, aunque muy á su pesar, que será inexorable en la justa aplicación de las re-

soluciones que las circunstancias demanden.

(De La Gaceta del 1º de Mayo.)

## MENSAJE

DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA, LICENCIADO DON  
JOSÉ J. RODRÍGUEZ,  
AL CONGRESO NACIONAL EN LA  
APERTURA DE SUS SESIONES  
ORDINARIAS DE 1891.

Señores Diputados:

Solemne es este momento en que al mismo tiempo que me presento á saludos y á poner delante de vosotros el proceso de mis actos, como Gobernante Constitucional, he de pedir también que ratifiquéis la medida extrema que las circunstancias enojosas que atraviesa el país me han forzado á pedir á vuestra Comisión Permanente.

Los señores Secretarios de Estado os darán minuciosa cuenta de cuanto en el año económico transcurrido ha hecho mi Administración, y vuestro voto, favorable ó adverso, me será sagrado.

Mi ánimo no se encuentra hoy en situación de entrar en detalles que vuestro patriótico celo y atento estudio hallarán en las diversas Memorias.

He gobernado un año lleno de tropiezos y dificultades, con la Constitución, lisa y llanamente interpretada.

Una desatentada oposición que ya no teme á la luz del día insultar al Poder y hacer mofa de la Ley, y que pretende llevar de hecho la desgracia y el luto al seno de la sociedad, alarmada y conmovida desde sus cimientos, me ha hecho pedir la suspensión de garantías decretada.

Yo ofrezco solemnemente hacer recto uso de esa facultad y devolver la paz y la tranquilidad, bases ineludibles del progreso, al país, que hoy tiene más que nunca toda su atención puesta en el Gobierno á quien confió su dirección.

Que vuestras deliberaciones sean patrióticas y sabias.

Señores Diputados.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

San José, 1º de Mayo de 1891.

## El linchamiento de Nueva Orleans.

Ahora que está llamando tanto la atención del mundo el acontecimiento con que encabezamos estas líneas, queremos poner al corriente á nuestros lectores de lo relativo á ese suceso.

Ya hacía treinta y cinco años, poco más ó menos, que en Nueva Orleans sucedían asesinatos horrorosos, sin que la justicia pudiera averiguar jamás quiénes eran los criminales.

Lo único que se observaba, era que los muertos eran de Palermo y de Mesina, y que tras una víctima procedente de una de esas ciudades, inva-

riablemente venía otra procedente de su rival.

La justicia no pudo nunca castigar á nadie, porque cuando se trataba de averiguar los hechos nadie había visto nada: nadie había oído ni sentido lo menos, y así seguían las cosas con grave detrimento de la buena reputación de la ciudad, que vio asesinar cuarenta y cinco italianos y cuatro americanos en el espacio de treinta y cinco años.

Se sabía que tanto los de Palermo como los de Mesina, tenían asociaciones secretas rivales cuyas juntas directivas compuestas de tres miembros, se reunían para expedir órdenes para ejercer la *vendetta* en casas particulares, pero la policía no pudo echarles el guante jamás. La influencia que ejercía era vasta. El sistema que observaban para burlarse de la justicia era ineficaz, y Nueva Orleans estaba adquiriendo la fama de ciudad del *stiletto*: paraíso siciliano donde se asesinaba á cualquiera por un puñado de dinero.

Semejante situación llenaba de coraje y amargura á los buenos ciudadanos de Nueva Orleans. No toleraban de buen grado á los asesinos, y á la colonia que los protegía y fomentaba; pero como las autoridades eran impotentes para descubrir á los culpables, el pueblo sufría los fuegos y las burlas de la prensa de la nación y de las otras ciudades del país.

El año pasado era jefe de la policía de la ciudad, Mr. David C. Hemessey, caballero joven, ilustrado y activo que se propuso extirpar el oprobio que pesaba sobre Nueva Orleans, destruyendo las guaridas de la "Mafia"; poniendo fin á ese tejido de crímenes sangrientos que dehonraban á la ciudad y al efecto empezó á trabajar con ardor.

Los italianos vieron en el jefe enérgico, al hombre que acabaría con la impunidad de que habían disfrutado hasta entonces, y para impedirlo le asesinaron en la noche del 15 de Octubre del año próximo pasado.

Este acontecimiento estuvo á punto de hacer rebalzar la medida de la paciencia popular y sin embargo se esperó todavía. Los complicados en el asesinato eran catorce hombres.

Un amigo del jefe de la policía, mató á uno de ellos, de un pistoletazo y quedaron trece.

El trece del mes pasado, se reunió el jurado que debía juzgar á los reos.

Las declaraciones eran contestes y los condenaban.

Las averiguaciones de la policía habían sido minuciosas. Las pruebas fehacientes. La criminalidad de los acusados estaba probada en una palabra, y nadie sospechaba siquiera que el veredicto del jurado pudiera ser otro que condenatorio.

Pero cuál no sería el asombro de toda la ciudad al saber en la mañana del 14 de Marzo que el jurado había absuelto á los acusados!

La indignación popular fué inmensa y llenó de mudo estupor á los ciudadanos.

A las siete circuló una invitación firmada por más de cincuenta ciudadanos notables, á cuya cabeza figuraba un abogado, en la que se llamaba al pueblo para que acudiese armado á la plaza de Clay á las 10 de esa misma mañana.

A las nueve y media la plaza y las avenidas que á ella conducían estaban llenas de ciudadanos. A las diez habíanse reunido más de catorce mil hombres armados de rifles, escopetas y revólveres.

Reina entre la multitud el mayor orden. Nadie hace ruido: el silencio

es animoso. La determinación se lee en los semblantes de todos y se advierte que saben á lo que van. Se trata de vengar la honra ultrajada de la ciudad natal, saben que van á convertirse en victimarios de asesinos indefensos. Repugna en sus corazones honrados hacer sacrificio tan terrible: pero es necesario.

Así lo explica desde las gradas del monumento de Clay, Mr. W. S. Parkerson.

Cuando acaba de hablar le vitorea la multitud con entusiasmo inmenso. El orador ha dicho cuanto siente el pueblo. Mr. Walter Denepre habla á su vez y tras él sube Mr. John C. Wickliffe á la improvisada tribuna.

Sus discursos son modestos, firmes. Declaran y prueban que es menester hacerse justicia con sus propias manos, que es necesario vengar á la ciudad, lavar con sangre la mancha que los italianos han arrojado al rostro de Nueva Orleans.

Los vitores resuenan de nuevo. Cesan los discursos y la gran procesión se dirige por la calle de Congo abajo. Llega á la de Rampart. La sigue y desemboca en Congo Square. Pronto se llena la plaza y la multitud se apiña ante las puertas de la prisión.

Mientras han durado estos episodios preliminares los "Provenganos" y los "Matrangas", los de Palermo y los de Mesina, se han unido en el Cuartel de los italianos á celebrar el veredicto del jurado. Las callejuelas y pasillos tenebrosos de su barrio están adornadas. De las ventanas y las puertas salen banderas y se oye por todas partes el ruido de los organillos ó voces que cantan en coro algún aire nacional.

La nueva de lo que ocurre, sin embargo, se extiende como fuego. Calla la alegría. Reina el terror y la consternación, y se ocultan los hombres.

La procesión ha llegado como dijimos á las puertas de la cárcel en el mayor orden.

Cerca de quince mil hombres armados han marchado en filas compactas y en silencio como veteranos.

Desde las ventanas y los tejados les ven desfilar los niños y las mujeres que los saludan y aplauden.

Los policías se retiran dejándoles libre la calle y se colocan en el hueco de las puertas para dejar pasar la corriente popular irresistible.

Los Miembros de la municipalidad no aparecen. Los jurados se han escondido.

Al pasar por varias armerías los que no tienen fusiles los piden y los dueños de los almacenes rompen las cajas y les entregan todos los que tienen. No importa. La ciudad pagará hasta el último cartucho.

Las puertas de la prisión están cerradas. No se encuentra el guardia que tiene la llave. La guardia ha sido retirada.

Se traen hachas y barras. Resuenan los golpes en las puertas y éstas caen. El pueblo entra. Se apiñan en los corredores de la prisión. Se preparan y buscan á los reos. Los encuentran y fusilan á nueve sin misericordia. Uno de ellos llamado Marchesa se ha procurado un revólver y se defiende logrando herir á un ciudadano, pero una descarga le deja muerto. Entre los presos á quienes el pueblo va á ultimar hay un niño llamado Marchesa. Este es retirado del grupo que va á percer y se le perdona.

Los muertos son nueve. Está á punto de marcharse la gente cuando un grupo trae de una celda interior á

otros dos reos llamados Magneto y Pallitz.

La multitud los toma. Los arrastra fuera de la prisión. Se procuran cuerdas en el acto y les ahorcan á uno y otro lado de la puerta de la cárcel: al primero de la rama de un árbol y al segundo del poste de un farol. Apenas cuelgan entre el cielo y la tierra, una descarga formidable les acribilla y les mata.

La obra horrible está consumada. El pueblo regresa por donde vino á la plaza de Clay. Está satisfecho y se dispersa. A las once estaba quieta la ciudad y había reasumido sus faenas cotidianas.

Los miembros de la bolsa, de la banca, de la cámara de comercio, de las asociaciones de embarcadores, los gremios de periodistas, abogados, médicos: los más notables de la ciudad se reúnen en seguida en sus oficinas públicas, y movidos por una sola idea levantan actas declarando que cuanto ha sucedido aquella mañana terrible es ciertamente deplorable; pero que lo sancionan porque era absolutamente necesario.

(De El Pueblo del Salvador.)

### Los anuncios.

De LOS AVISOS, simpática publicación que ha empezado su carrera en Quibdó (Cauca, Colombia), cuyo Director es D. Emiliano Rey y cuyo Editor es D. D. Barbosa y Martel, á la cual tenemos mucho gusto en saludar, retribuyéndole con placer su visita, tomamos lo siguiente, que, á su vez, traduce el colega de *The Spanish American Trade Journal*:

"ANUNCIOS.—Los negociantes ingeniosos se han valido desde remotas épocas, de la ciencia de anunciar. Uno de los más antiguos medios de atraer el patrocinio del público era el pregonero público, mucho antes del siglo de la imprenta. El pregonero de la edad media llevaba un cuerno ó trompa para llamar la atención del pueblo cuando iba á hacer una proclamación ó publicación. En Francia estos pregoneros constituían, en el siglo doce, una corporación bien organizada. Un decreto de Luis VII los hacía acreedores á un centavo por cada vez que tocaban la trompa. En 1258 obtuvieron de Felipe Augusto favorables estatutos de la más tiránica especie.

En Inglaterra, parece que los pregoneros públicos era una institución nacional en tiempos muy remotos.—Pregonaban toda clase de artículos. Después se creó el campanero ó pregonero de la ciudad en beneficio de la comunidad en general. En la mayor parte de los pueblos de la Gran Bretaña y aún en Londres existen todavía pregoneros, cuyos deberes son de la más variada descripción, como pregonar objetos hallados y perdidos, venta en subasta pública, matrimonios, bautismos y funerales.

Peró este individuo como un medio anunciador ha desaparecido por completo. Hace más de 70 años se hacían rodar por las calles de Londres carros con torrecillas giratorias, y en las cuales había pintados anuncios de acontecimientos futuros; y hombres á caballo recorrían las principales calles con grandes cartelones impresos por ambos lados.

El primer periódico regular, *The Certain News of This Present Week*, publicado en Londres en 1622, no contenía anuncios; pero en 1682 aparecieron algunos, que se asemejaban un tanto á los de ahora, en el *Mercu-*

*rius Politicus*. Los libros fueron los artículos que principiaron á anunciarse. La gran plaga de Londres ocasionó los primeros anuncios de medicinas. En 1788, Addison refiriéndose á los anuncios de su tiempo, habla de sus figuras y adornos. El *Times* de Londres fué fundado en 1788, pero hizo muy poco para reducir el anuncio á sistema, aunque demostró su valor é importancia. El primer diario americano, la *Independent Gazette*, de Nueva York, 1781, en su segundo año contenía treinta y cuatro anuncios. Desde esa época el gran incremento del anuncio en este país, ha demostrado ser una necesidad legítima del comercio. Los demás periódicos metropolitanos fundados desde 1833 han popularizado el anuncio en grande escala.

La demanda por el anuncio sistemático llegó á ser tan grande, que en 1828 se estableció en América la primera "Agencia de anuncios". El negocio ha alcanzado tales proporciones que el hecho de que una sola firma gaste \$ 200,000 al año en anuncios, causa poca sorpresa. Pero estas agencias son demasiado lentas para los grandes bazares modernos, que cambian sus anuncios casi diariamente. Emplean un perito, como uno del personal de sus establecimientos, cuya única tarea es preparar anuncios para los periódicos. Además de las agencias de anuncios hay ahora "compañías litográficas" dedicadas enteramente á suministrar grabados para anuncios. Un perito en este ramo ocupa el rango de artista y obtiene un bonito salario.

(Del Boletín de la Librería de Bethencourt.)

### GACETILLAS.

AL OS DEL 7.—El señor don Francisco Montero B. fué nombrado provisionalmente, para el trabajo de inventarios y memorias, auxiliar del Director de la Tipografía Nacional; por muerte de don Procopio Castro, le reemplazó en la Oficialía Mayor don José M<sup>a</sup> Porras; al puesto de auxiliar que éste desempeñaba pasó don Juan Bautista Iglesias, que era 1er. Correcor, puesto á que subió el 2º don Antonio Segura h. y fué nombrado don Miguel Bolandi para este último.

¿Cómo cumple y en qué se ocupa el Director?

La ley determina sus funciones, y echadle en cara las faltas que contra ella cometa, y acordaos de que jamás pidió ese puesto, ni tampoco el de Director de *La Prensa Libre*, ni ningún otro.

¿Queréis ese puesto, señores del 7? A vuestras órdenes.

DEJAMOS para el martes el estudio comparativo de las escuelas de la República en los últimos 4 años según datos que hemos recibido de la Secretaría de Instrucción Pública.

NUESTRA hija Clemencia murió ayer. Su entierro se efectuará hoy á los 8 a. m., saliendo el cortejo fúnebre de nuestra casa de habitación. Suplicamos á relacionados y amigos se sirvan asistir á tal acto.

Manuel Borbón. Fidelina G. de Borbón.

EL Príncipe Bismarck mandó una grande y hermosa corona de flores para condecorar el ataúd de su mejor amigo el General Von Motke, acompañando también el siguiente telegrama:

ma: "Con profundo pesar he recibido la triste nueva de la irreparable pérdida que ha sufrido el país. Yo siento esta pérdida con más intensidad, porque por muchos años fuí favorecido con su gloriosa cooperación é invariable amabilidad"

### PODER DEL AMOR.

Vestida ricamente y reclinada  
En un muelle sofá,  
Se encontraba una niña encantadora  
Y á sus pies un galán.

El hablaba de amor, de sueños de oro,  
De un encantado edén;  
Le decía su amor llorando á mares  
De hinojos á sus pies.

Pero ella indiferente á sus palabras,  
Tranquila contestó:  
Dame oro en profusión, dame diamantes  
Si deseas mi amor.

Estas palabras de interés mundano  
Helaron al galán,  
Corrió por su organismo ola de nieve  
Y cesó de llorar.

Y ¡oh poder del amor! aquellas lágrimas  
Heláronse también  
Y rodaron en forma de brillantes  
De la hermosa á los pies.

### FAUSTO.

EL producto líquido de las rentas nacionales de Guatemala, ascendió en el año pasado á la suma de \$6638336-73

LA señorita Pacífico Castro, hija del doctor don José María Castro, falleció el viernes en la aldea de Juan Viñas. Ayer á las ocho de la mañana se verificó su entierro en esta capital. Enviámosle á su familia nuestro más sentido pésame.

EL Ministro de Correos de los Estados Unidos ha estado conferenciando con los empleados de Aduana de Nueva Orleans y Gálveston sobre la necesidad de subvencionar líneas de vapores que hagan el tráfico con los puertos de Centro América.

EL señor don José Rosales, notable capitalista de la República del Salvador, que falleció hace poco, ha legado en su testamento para el nuevo hospital la suma \$ 200-000.

Hoy se extrenará la nueva Compañía de Zarzuela que acaba de llegar á esta capital, con la preciosa pieza *La Mascota*.

### COSTA RICA

Con bastante actividad han comenzado los trabajos de construcción del nuevo teatro de San José.

El director de Obras Públicas, ingeniero don Nicolás Chavarría, activo é inteligente caballero de la capital, es el encargado de la dirección de la obra.

Anualmente se aumenta el presupuesto de gastos en el ramo de instrucción popular en la república costarricense como se verá por los siguientes datos:

1884 á 1885, \$ 85,495, 1885 á 1886, \$ 100,000; 1886 á 1887, \$169,140; 1887 á 1888, \$190,000; 1888 á 1889, \$281,000, 1889 á 1890, \$339,380; 1890 á 1891, \$550,000.

A esto hay que agregar que se construyen nuevos edificios para escuelas, se traen del exterior competentes profesosos y profesoras y se cuida de mantener una activa inspección sobre los establecimientos de enseñanza.

Ha vuelto á ocupar la presidencia

de la Corte Suprema de Justicia el licenciado don Ricardo Jiménez.

El flete de la tonelada de café por la vía de Limón es de \$25 y el costo de exportación por esa vía es de \$46 la tonelada, mientras que por la de Puntarenas es de \$52.

Se ha practicado en Puntarenas la visita escrupulosa de los vapores que llevan pasajeros de Guatemala, no habiéndose presentado casos sospechosos de viruela, y se ha mantenido la prohibición de desembarque de pasajeros procedentes de puertos de Guatemala.

Ha naufragado en las costas el vapor costarricense *Nicoya* después de haber desembarcado unos exploradores que en él se dirigían con una misión del gobierno.

Breve fué el tiempo en que arboló este buque la enseña nacional.

No se habla de desgracias personales, lo cual hace menos sensible la pérdida.

Han tomado posesión de sus cargos los nuevos miembros del Protomedicato nacional, doctores don Martín Bonnefil, Protomédico; don Elías Rojas, primer Vocal; don Jenaro Ruca-vado, 2º Vocal; don Emilio Echeverría, Tesorero; y don Cristóbal Cacedo, Secretario.

-Ha aparecido el segundo tomo de la *Lira costarricense*, precioso libro á cuya preparación presidió el Licenciado don Máximo Fernández, el divulgador de las letras patrias.

En este tomo figuran los conocidos inspirados vates nacionales don Carlos Gagini, don Manuel Antonio Gallegos, don David Hine, don Pedro Jovel, don Rafael Machado, don Félix Mata V., don Manuel Montúfar y don Emilio Pacheco—todos hijos mimados de las musas.

*Rumores ominosos.*—No podemos dar crédito á los que han llegado á esta prensa por la vía de Panamá anunciando un movimiento revolucionario en Costa Rica, tan luego como termine la recolección del café.

Ni en nuestros canjes ni cartas hallamos cosa alguna que justifique semejantes temores.

Tampoco acogemos con credulidad la noticia de que se hace eco un periódico de Guatemala, aunque con grandes reservas, de haber ocurrido dos acciones de armas entre costarricenses y nicaragüenses en su común frontera. Verdad es que existía entre ambas repúblicas una desavenencia de límites, pero de haber acaecido un flicto, ya á estas horas nos lo hubiera notificado el telégrafo.

Para bien de todos esperamos que la paz, que era general y perfecta en Centro América en la fecha á que alcanzan nuestras últimas noticias, no será perturbada con movimientos que sólo contribuirían á su descrédito en el exterior y á retrasar la obra de su constante progreso.

(De las Novedades de New York de 9 de Abril)

### AVISOS.

#### AVISO.

Se vende en Puerto Limón un magnífico billar en \$600-00. El que lo necesite dirijase á don Abelardo Cepa en este puerto.

Limón, Abril 28 de 1891.

## LECCIONES DE INGLÉS.

El infrascrito tiene el gusto de ofrecerse al público como profesor de inglés con largos años de práctica y experiencia. Dará lecciones tanto en su casa como á domicilio.

Dirigirse á la casa de don Jesús Cubero, esquina Nordeste del Parque central.

San José, 28 de Abril de 1891.

DANIEL M. SMITH.  
7 v. 3.

## "LA MARINA"

Ofrecé á sus favorecedores toda clase de abarrotés á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Manteca de globo.  
Sal de marquilla.  
Azúcar.

Canfin astral.  
Vinos de todas clases.  
Cacao de Guayaquil.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C<sup>o</sup>.

## AVISO.

Me han hurtado del potrero, en esta villa, una yunta de bueyes uno sardo alazán, viejo, y otro hosco oscuro, nuevo, marcado del lado de montar con una V.

Ruego á las autoridades de policía me avisen si tuvieren noticia del paradero de dichos bueyes; y á la persona particular que me lo indique le ofrezco una gratificación.

Barba, Abril 22 de 1891.

Vicente Monje.

## "MÚSICA".

Los infrascritos se comprometen, según contrato, tanto en esta capital como en provincias, á trabajar en conciertos y á organizar desde tercetos hasta orquesta, para Funciones religiosas, Bailes Serenatas, Teatro, etc.

EDUARDO CUEVAS.

GORDIANO MORALES.

San José, 26 de Febrero de 1891.

LUJAN & MONTEALEGRE,  
COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

## GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados  
Mesa excelente  
Cocina francesa  
Vinos magníficos  
Servicio esmerado  
Salón de billares  
Salón de bebidas heladas  
Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

## ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

## BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N<sup>o</sup> 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calor, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

## José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

## PADRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de tarjetas de visitas.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.  
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

## José Monje Reyes

ABOGADO Y NOTARIO.

Ha trasladado su habitación y oficinas al N. 63, avenida 7<sup>a</sup> Oeste, esquina Noreste de la plaza del Hospital.

LA SASTRERIA

DE

## Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

LECTORES.

¿Habéis visto unos paraguas de seda, españoles, que vende la tienda "15 de Setiembre" á cinco pesos?

¿Habéis probado un vino, español también, que vende por barril ó garrafa?

Pues vedlos y probadlo.

## DOCTOR CRISTOBAL CAYCEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n<sup>o</sup> 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

## CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variado surtido de

Perfumería fina.

Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.

Máquinas de coser.

Y mil cosas más.

## LIRA COSTARRICENSE.

Tomos I y II.

Se hallan de venta á un peso el tomo en la Encuadernación de

PADRÓN Y CASTRO.

Avenida 7<sup>a</sup>, 9, Oeste.

## Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este utilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.  
" mayor, 75 "

TIP. NACIONAL.